



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUESCA (ALZHEIMER HUESCA)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica de Asociaciones 1/2000, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro General de Asociaciones. Diputación General de Aragón. Delegación Territorial de Huesca.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

01-H-1148/1994. Sección 1ª

02/05/1994

G-22173280

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Plaza San Vicente

4

22002

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Huesca

Huesca

974230704

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@alzheimerhuesca.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Facilitar la asistencia a los enfermos y mejorar su calidad de vida al máximo posible.
- Asistir a los cuidadores a través del intercambio de experiencias personales y de información, así como apoyo psicológico y moral a través de la escucha, grupos de auto-ayuda y cuantas actividades puedan ser útiles.
- Asesorar a los familiares en materias legales, sociales y económicas.
- Proporcionar y difundir información sobre las demencias seniles al objeto de conseguir una asistencia adecuada.
- Concienciación social en colaboración y contacto con otras entidades y asociaciones afines.

Para la consecución de los citados fines, la entidad podrá promover actividades llevadas a cabo por voluntariado, los propios socios y/o profesionales idóneos para cada situación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
389	0	389

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES CON O SIN DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS Y/O DETERIORO COGNITIVO Y A SUS FAMILIARES CUIDADORES.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Tratamiento presencial no farmacológico especializado en terapia ocupacional y fisioterapia dirigido a personas mayores con o sin diagnóstico de enfermedad de Alzheimer u otras demencias y/o deterioro cognitivo.
- Apoyo domiciliario / Contigo en Casa: terapia ocupacional y fisioterapia rehabilitadora en domicilio.
- Intervención familiar.

Breve descripción de la actividad¹¹

Alzheimer Huesca lleva trabajando para acompañar a las familias y atender a las personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias desde el año 1994. Actualmente, el perfil del colectivo ha ido expandiéndose a personas mayores, dada la prevalencia y el aumento de estas, así como el infra diagnóstico en personas con deterioro cognitivo, padeciendo muchas de las personas mayores necesidades de tratamiento, socialización y atención al cuidador.

Los servicios van dirigidos a fomentar el bienestar, promover la autonomía personal y mantener las capacidades residuales de las personas usuarias, así como ofrecer tiempo de descanso y de respiro a la persona cuidadora. Para la consecución de los objetivos, la entidad trabaja a través de cuatro líneas principales:

1. Tratamiento presencial no farmacológico, enfocado en la estimulación funcional y cognitiva de las personas con o sin diagnóstico de demencia. Dentro de este programa se diferencian 3 acciones principales:
 - o **Escuela de la Memoria:** como terapia preventiva para fomentar el envejecimiento activo. Enfocado a personas sin diagnóstico de demencia o con deterioro cognitivo leve. Se realiza tres o cinco veces por semana, a elección de las propias personas usuarios y/o sus familias, orientadas bajo criterio profesional.



- **Centro Terapéutico Recuerdos:** zona de respiro y centro de día especializado en terapia ocupacional y fisioterapia. Se trata de un servicio sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece un programa de atención diurna, atendiendo a la cobertura de las necesidades básicas, terapéuticas, sociales y de relación a la persona con Alzheimer y/o demencia, a la vez que se ofrece un respiro a la persona cuidadora. Se desarrolla un programa de psico-estimulación cognitiva a través de un plan de intervención terapéutico específico, adaptado a la persona usuaria, basándonos en el modelo de Atención Centrada en la Persona. Se realizan actividades en las que se trabajan diferentes áreas: orientación espacio – temporal, memoria, lenguaje, praxias, musicoterapia, ludoterapia, arteterapia, gerontogimnasia, etc; atendido por un equipo multidisciplinar y apoyado por voluntariado. El servicio principal de Centro Terapéutico se complementa con servicios adicionales como el servicio de transporte adaptado o de comedor, siendo igual de relevantes e importantes para el desarrollo y la consecución de los objetivos terapéuticos.
 - **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP):** en colaboración con la Comarca de los Monegros. El servicio es realizado por diversos profesionales (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y trabajador/a social) para trabajar tres áreas diferenciadas; el bienestar físico, la terapia cognitiva y aspectos emocionales y sociales. Los mencionados profesionales se desplazan a las localidades que deseen prestar este servicio a sus mayores. En 2025, estas localidades fueron: Capdesaso, Grañén, La Almolda, Lalueza, Lanaja, Orillena, Perdiguera, Robres, San Lorenzo del Flumen y Tardienta.
2. **Apoyo domiciliario:** destinado a las personas mayores en general con problemas para desenvolverse en las Actividades Básicas de la Vida Diaria y necesidad de apoyo. Atención personal 365 días al año en el aseo, medicación, alimentación, movilizaciones, acompañamiento y limpieza del hogar. Cesión de ayudas técnicas adaptadas; Sistema de localización LoPE.
- **Contigo en Casa:** terapia ocupacional y fisioterapia rehabilitadora en el domicilio, dirigido a personas mayores en general, en los domicilios de las personas usuarias ubicados en Huesca capital. Servicio derivado del periodo de confinamiento, con el objetivo de dar cobertura a las necesidades detectadas en las personas mayores y sus familiares; evitando situaciones de aislamiento social y/o institucionalización precoz y/o definitiva. Los tratamientos pueden ser demandados de manera individual o conjunta y en la periodicidad que responda a sus necesidades, así como la duración de los mismos.
3. **Intervención familiar:** La entidad ofrece información, orientación, acompañamiento y apoyo durante las fases evolutivas de la enfermedad y sobre el autocuidado en los familiares cuidadores. Mediante diversas actividades como los talleres formativos (CUIDA-T, MUEVE-T, QUIERE-T), grupos de ayuda mutua, sesiones psicológicas individualizadas o fisioterapia para cuidadores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Mirar porcentajes.
AUXILIARES CENTRO	6 - 100% / 2 - 50%
AUXILIARES APOYO A DOMICILIO	4 - 100% / 2 - 50%
AUXILIAR LIMPIEZA	1 - 58,45% CENTRO 5,19% Intervención Familiar
TERAPEUTAS	3 - 2 - 100% / 1 - 77,92%
FISIOTERAPEUTAS	1 - 100%
TRABAJADORAS SOCIALES	1 - 100%
INTEGRADORES SOCIALES	1 - 100%
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	2 - 100%
COORDINADORA	1 - 100%
ADMINISTRATIVO	1 - 100%
Personal con contrato de servicios	
PSICÓLOGA	1 x HORAS
PODÓLOGA	1 x HORAS



FISIOTERAPEUTAS	2 x HORAS
PELUQUERA	1 x HORAS
Personal voluntario	27

C. Coste y financiación de la actividad.

CONTANDO CONTIGO / PROGRAMA TERAPÉUTICO

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	21.196,79
a. Compras de bienes destinados a la actividad	15.681,66
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	5.515,13
d. Trabajos realizados por otras entidades	
Gastos de personal	365.340,12
Otros gastos de la actividad	93.703,35
a. Arrendamientos y cánones	25.144,28
b. Reparaciones y conservación	11.761,11
c. Servicios de profesionales independientes	4.194,19
d. Transportes	81,00
e. Primas de seguros	3.588,48
f. Servicios bancarios	1.008,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.150,66
h. Suministros	25.168,15
i. Otros Servicios	21.086,36
j. Tributos	520,52



k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	43.107,16
Resultado por enajenación de Inmovilizado	
Gastos financieros	11.127,38
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gastos excepcionales	193,60
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	534.668,40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.842,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	462.631,63
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	99.460,76
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	99.460,76
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.406,51
a. Subvenciones	2.406,51
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	568.340,90



CONTIGO EN CASA / APOYO DOMICILIARIO

COSTE ¹⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.396,04
a. Compras de bienes destinados a la actividad	158,17
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.237,87
d. Trabajos realizados por otras entidades	
Gastos de personal	151.381,64
Otros gastos de la actividad	15.676,70
a. Arrendamientos y cánones	66,96
b. Reparaciones y conservación	1.815,72
c. Servicios de profesionales independientes	1.068,27
d. Transportes	
e. Primas de seguros	521,69
f. Servicios bancarios	162,31
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	375,24
h. Suministros	4.687,59
i. Otros Servicios	6.975,92
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Resultado por enajenación de Inmovilizado	



Gastos financieros	993,04
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	169.447,42

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁸	120.273,46
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁰	49.214,34
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	49.214,34
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	169.487,80

CON FAMILIAS / INTERVENCIÓN FAMILIAR

COSTE²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	92,08
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	92,08
d. Trabajos realizados por otras entidades	
Gastos de personal	64.868,54
Otros gastos de la actividad	18.123,21
a. Arrendamientos y cánones	5,36
b. Reparaciones y conservación	123,64
c. Servicios de profesionales independientes	12.255,73
d. Transportes	
e. Primas de seguros	41,73
f. Servicios bancarios	221,62
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	30,00
h. Suministros	265,16
i. Otros Servicios	5.179,97
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Resultado por enajenación de Inmovilizado	
Gastos financieros	90,21
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.174,04



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	14.858,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	10.237,62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	27.869,46
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	27.869,46
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	4.770
b. Donaciones y legados	8.915,09
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.650,17

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

219 beneficiarios directos.

452 beneficiarios indirectos.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: Personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias. Personas mayores y personas con deterioro cognitivo leve.

Beneficiarios indirectos: Familiares cuidadores de las personas usuarias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

4. Pertenecer como asociado a Alzheimer Huesca.
5. Aportar la cuota establecida por la Junta Directiva.
6. Ser una persona mayor con algún tipo de limitación en las ABVD, ya sea por enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia y/o deterioro cognitivo, con o sin diagnóstico.

Para recibir información, orientación o participar en actividades divulgativas no es necesario ningún requisito. Las actividades están abiertas a la población en general.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención especializada e individualizada que se adecua a las necesidades de cada persona y cada familia, teniendo en cuenta factores como la sobrecarga del cuidador, el grado de dependencia de la persona usuaria, la fase evolutiva de la enfermedad o la red de apoyo familiar/social.

Las actividades y la atención que se proporciona quedan establecidas en los programas de terapia especializada en demencias, programas de apoyo domiciliario, programas de intervención familiar y acción social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 100% de los familiares que han acudido a Alzheimer Huesca han recibido información y orientación sobre la enfermedad.
- El 100% de los familiares que han acudido a Alzheimer Huesca han recibido información de los recursos públicos y privados que existen.
- El 100% de los familiares cuidadores han recibido indicaciones y orientaciones para la atención en el domicilio según sus necesidades.
- El 90% de las personas usuarias de apoyo domiciliario han permanecido en su domicilio y entorno habitual.
- Se han atendido a un total de 13 personas en el servicio Escuela de la Memoria.
- Se han atendido a un total de 43 personas en el servicio Centro Terapéutico Recuerdos.
- Han sido beneficiarios 13 personas usuarias de la cesión de ayudas técnicas durante el año.
- Han sido beneficiarios del servicio LOPE 2 personas.
- Se han atendido a un total de 21 usuarios en la atención personal en el domicilio con un total de 5.424 servicios.
- Se ha asesorado y orientado en el domicilio a 2 personas usuarias.
- Se han realizado 97 acogidas.
- Se han realizado 10 Grupos de Ayuda Mutua con la participación de 79 personas.
- Se han realizado 7 talleres formativos con la participación de 81 personas.
- Se han atendido a 4 personas en atención psicológica individualizada con un total de 10 servicios.
- Se han atendido a 9 personas en el servicio de fisioterapia individualizada con un total de 263 servicios.
- Se han realizado un total de 3.834 servicios de tratamiento en Escuela de la Memoria.
- Se han realizado un total de 43.356 servicios de tratamiento en el Centro Terapéutico Recuerdos.
- Se han realizado un total de 12.878 servicios de transporte adaptado.
- Se han realizado un total de 2.739 servicios de comedor en el Centro Terapéutico Recuerdos.
- Se han realizado un total de 399 servicios de ducha en el Centro Terapéutico Recuerdos.
- Se han atendido a 13 personas usuarias en Contigo en Casa con 471 servicios.
- El 100% de las personas atendidas han participado en el programa de forma continuada.



- El 100% de las familias ha recibido información, orientación y asesoramiento sobre el cuidado y autocuidado.
- El 100% de las familias encuestadas respecto a Centro Terapéutico Recuerdos manifiestan satisfacción con la actividad, obteniendo una satisfacción media de 9,72.
- El 100% de las familias encuestadas respecto a Apoyo a Domicilio, manifiestan satisfacción con la actividad, obteniendo una satisfacción media de 9,38.
- El 100% de las familias encuestadas respecto a Contigo en Casa manifiestan satisfacción con la actividad, obteniendo una satisfacción media de 9,9.
- El 90% de los familiares cuidadores ha mantenido o reducido sus niveles de sobrecarga física y emocional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos establecidos en los estatutos se cumplen a través del desarrollo de los diferentes programas con los que se trabaja. Esto queda reflejado en la constante evaluación de los servicios, a través de observación directa, informes terapéuticos, fisioterapéuticos y sociales, así como la realización de diversos controles y realización de reuniones entre el equipo multidisciplinar.

7. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁶

A. Medios Personales²⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁸	Tipo de contrato ²⁹	Categoría o cualificación profesional ³⁰
21.38	100,189, 200, 289, 300	02,03 05,07,08, 8812

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³¹	Tipo de contrato ³²	Categoría o cualificación profesional ³³
0.86	410	07, 8812

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0.18	1 PSICÓLOGA, 1 FISIOTERAPEUTA AUTÓNOMO HUESCA, 1 PODÓLOGA, 1 PELUQUERA

- Voluntariado

Número medio ³⁵	Actividades en las que participan
0.11	1 Productos de apoyo, tareas auxiliares, transporte adaptado, actividades divulgativas, apoyo en actividades terapéuticas



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	1.- Local cedido por el Ayuntamiento de Huesca 2.- Local de propiedad en Huesca	Plaza San Vicente nº 4 C/ Alcalde José Antonio Llanas Almudevar nº 2 - 4

Características

1.- Local donde se diferencian dos zonas, una de 66,48 m2 para la acogida de familias y la celebración de reuniones, otra de 19,21 m2 destinada a oficina para las labores de gestión y administración. Las dos zonas constituyen la Sede de la entidad como domicilio social.

2.- Local en propiedad desde enero de 2022, con una extensión de 333 m2, dispone de salas de terapia, comedor, baños, cocina, despachos, almacén y zona de personal, destinado a desarrollar la actividad terapéutica del programa Contando Contigo.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Mobiliario de oficina y sala de encuentros y reuniones. Material informático, equipos y programas para el funcionamiento de los programas que desarrolla la entidad.	Plaza San Vicente nº 4
	Mobiliario de oficina. Material, equipos informático y programas para el funcionamiento de la actividad terapéutica. Mobiliario para ofrecer la terapia, adaptado y homologado (sillas, mesas, sillones), material de terapia y fisioterapia. Programas y nuevas tecnologías para ofrecer terapias online (plataforma informática, pizarra interactiva, tablets, conectores wifi). Menaje de cocina, equipamiento de baños, almacén, sala de lavandería, vestuario, armarios adecuados para cada una de las salas y uso.	C/ Alcalde José Antonio Llanas Almudevar nº 2 – 4
1	Productos de apoyo (grúas, camas articuladas, sillas de rueda de paseo y baño, asientos de bañera, barandillas, colchones antiescaras...)	para el traslado de productos de apoyo y usos varios.
	Vehículo marca Fiat Scudo 3796DZM, mixta	
1	Vehículo Mercedes Sprinter 0437LNL	para transporte adaptado, 9 plazas, para el transporte de usuarios con movilidad reducida
4	Vehículos de renting (3564MLV, 2516MDJ, 2557MDJ, 0147MMJ)	para traslado de los y las profesionales a domicilios de la ciudad de Huesca y localidades rurales de la comarca de la Hoya de Huesca y comarca de los Monegros.



C. Subvenciones públicas³⁶

Origen	Importe	Aplicación
GOBIERNO DE ARAGÓN DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES Instituto Aragonés de Servicios Sociales	9.493,17 €	Intervención familiar
GOBIERNO DE ARAGÓN DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES Instituto Aragonés de Servicios Sociales	20.918,33 €	Apoyo domiciliario
GOBIERNO DE ARAGÓN DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES Instituto Aragonés de Servicios Sociales	23.746,85 €	Centros terapéuticos
Ayuntamiento de Huesca	9.598,58 €	Familia y sociedad
Diputación Provincial de Huesca	30.000,00 €	Transporte adaptado y centro terapéutico recuerdos
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales asignación IRPF	3.101,22 €	Programa de escuela de la memoria: memoria activa y en movimiento
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales asignación IRPF	8.462,21 €	Apoyo domiciliario
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales asignación IRPF	4.031,33 €	Atención integral de información, apoyo y formación a personas cuidadoras de pacientes con alzheimer.
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales asignación IRPF	17.661,78 €	Atención sociosanitaria en centros: Centros de día, unidades respiro, talleres psicoestimulación, psicología, residencia.
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales asignación IRPF	2.000,00 €	Programa de implantación del modelo de atención integral de centrada en y con la persona AICP
GOBIERNO DE ARAGÓN Departamento de Sanidad	9.286,16 €	Proyecto Cuida-T, Mueve-T, Quiere-T
GOBIERNO DE ARAGÓN Dpto de Ciudadanía y Derechos Sociales – Dirección de Igualdad Familiar	14.772,02 €	Contigo en casa - Terapia y fisioterapia
Comarca Hoya de Huesca	3.119,78 €	Transporte social adaptado
TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	2.114,20 €	Bonificaciones Seguridad Social por formación



8. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁷	Origen ³⁸	Importe
SIN RETRIBUCIÓN		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁹	Importe
SIN RETRIBUCIÓN		0,00

9. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Tratamiento no farmacológico: enfocado en la estimulación funcional y cognitiva de las personas con o sin diagnóstico de demencia. Dentro de este programa se diferencian 3 acciones principales:

- Centro Terapéutico Recuerdos: Programa dirigido a atender las necesidades específicas de cada persona usuaria, promoviendo la terapia no farmacológica mediante actividades terapéuticas y fisioterapéuticas, complementando con la realización de las ABVDs. El objetivo es mantener y/o retrasar, en la medida de lo posible, el deterioro cognitivo. Disponemos de servicios complementarios, como el servicio de comedor, transporte adaptado, ducha, podología y peluquería. Este tratamiento es realizado en el Centro Terapéutico Recuerdos.

Centro Terapéutico Recuerdos (Huesca)	
Zona de respiro	4 horas (de mañanas o tardes)
Centro de día	6 u 7 u 8 u 10 horas

- Escuela de la Memoria: Programa de terapia preventiva destinado a personas adultas con o sin diagnóstico de deterioro cognitivo leve, con el objeto de fomentar un envejecimiento activo. Se realiza tres días o cinco días a la semana con una duración de 2 horas por sesión en el Centro Terapéutico Recuerdos.
- Promoción de la Autonomía Personal (PAP): Servicio especializado de atención socio terapéutica, dirigido a personas mayores de las áreas rurales en colaboración la Comarca de los Monegros. El programa engloba actividades grupales de estimulación cognitiva (área de terapia ocupacional); memoria en movimiento (área de fisioterapia) y área de formación y sensibilización (área de trabajo social), abordando una atención integral. Se realiza tres días por semana con una duración de 2 horas en actividades de terapia ocupacional y trabajo social, y una duración de 1 hora en las actividades fisioterapéuticas.

Apoyo a domicilio: Asistencia integral en el cuidado de la persona en su domicilio en la realización de las ABVDs, proporcionando respiro y descanso al familiar cuidador. Este programa incluye la atención personal (tareas domésticas, acompañamientos, etc), la implantación de un sistema de localización LoPE, en caso de que fuese necesario (en colaboración con Cruz Roja) y la cesión de ayudas técnicas para la correcta movilización de la persona usuaria y como instrumento de apoyo para evitar patologías en la persona cuidadora.

Contigo en casa: Terapia ocupacional y fisioterapia rehabilitadora en casa. Servicio derivado del periodo de confinamiento, caracterizado por el tratamiento especializado en terapia ocupacional y fisioterapia. El familiar cuidador podrá demandar, de manera individual o conjunta, los tratamientos. Para cada tratamiento podrá demandar una periodicidad que responda a sus necesidades, así como una duración determinada, que podrá ser, como mínimo de una hora para terapia ocupacional y cuarenta y cinco minutos para fisioterapia.

Intervención familiar. Información, apoyo y asesoramiento sobre el proceso evolutivo de la enfermedad, fases y cuidados de la persona enferma y del cuidador/a. Orientación sobre los servicios y recursos internos y externos existentes. Se realizan mensualmente grupos de ayuda mutua y talleres formativos, así como sesiones individualizadas psicológicas y/o fisioterapéuticas, ofreciendo pautas y herramientas para la gestión física y emocional.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Huesca, 30 de abril de 2026.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Irene San José Alagón	Presidenta	
Myriam Martínez Iriarte	Vicepresidenta	
Francisco Javier García Antón	Secretario	
Isabel González Bazo	Tesorera	
Encarnación Cabrero Villamayor	Vocal	
M ^a Teresa Bitrián Carilla	Vocal	
José María Gella Buesa	Vocal	
Patricia Broto Estallo	Vocal	
Ana Francisca López Díaz	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



³⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.